

556

EXPTE. D- 556 115-16



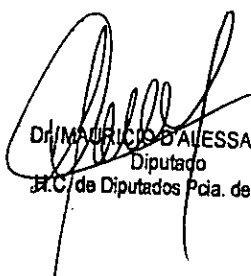
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Cultural el "II Festival Internacional de Cine Religioso de la Argentina" que se llevara a cabo durante los días 10, 11 y 12 de Abril en la localidad de Tandil.



Dr. MAURICIO B. ALESSANDRI
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A pocos meses de concluir su primea edición, el Festival Internacional de Cine Religioso de la Argentina, continúa y crece realizando su segundo encuentro en Tandil, los días 10, 11 y 12 de abril, extendiendo luego su presencia a diferentes puntos del país.

En esta oportunidad los lugares elegidos en la localidad de Tandil para su realización son el Salón Blanco de la Municipalidad de Tandil y el Museo de Bellas Artes, en todos los casos con entrada libre y gratuita.

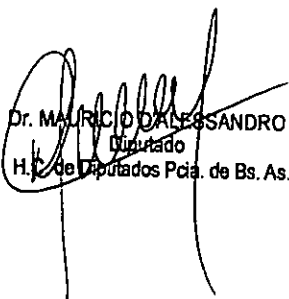
Este evento es organizado por la Asociación Cine Tandil, en forma conjunta con la Subsecretaria de Cultura y Educación del Municipio de Tandil, (bajo la dirección del reconocido crítico de cine porteño, Pablo De Vita, siendo uno de los pocos realizados en el mundo con esta temática.

A raíz de las repercusiones en los medios locales, nacionales e internacionales y del acompañamiento de las instituciones que tienen que ver con la religión y una programación muy adecuada, este año el festival tendrá distintos acompañamientos de diversas religiones logrando propender el diálogo ecuménico e interreligioso a través del cine y a través de actividades especiales.

Se anticipan distintas películas de reciente estreno y films galardonados a nivel mundial que en breve serán dados a conocer por la organización. El público nuevamente será el jurado eligiendo la película ganadora, logrando una participación directa de este con el evento.

Poder desarrollar este tipo de eventos, no solo es muy original para el país, sino que resulta vital para una localidad como Tandil que se distingue, entre otras cosas, por el turismo religioso.

Por todo lo expuesto, por la importancia de esta actividad, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Resolución.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.